



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Para la expedición de este Dictamen, el ciudadano debe de presentar la documentación completa a la secretaria de ventanilla única, para que ingrese la solicitud correspondiente, posteriormente junto con la solicitud y la documentación pasa a revisión al área del Titular de lo Contencioso, para verificar la documentación y seguidamente enviarlo al Director si ya cumple con los requisitos establecidos ya que este a su vez, emitir el oficio de procedencia a las unidades económicas, para que cada una de ellas emita su evaluación técnica de factibilidad haciéndola llegar a la unidad de lo contencioso, recabando las evaluaciones de las mismas para la posteriormente teniendo el archivo completo enviarlo al Director, revisando este que encuentre debidamente integrado y de ser el caso convocar a sesión para su discusión y eventual aprobación del Dictamen de Giro, así mismo en caso de ser aprobado se procede a su elaboración y se entrega al particular.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días para subsanar documentación de requisitos por parte del solicitante en caso de que hubiese irregularidad. 3 días para que las áreas determinen si hay visita de supervisión física o técnica del establecimiento. 20 días para recabar oficios de evaluaciones técnicas de factibilidad.			
COSTO	\$ 117.31 (5 UMA) Alta \$ 586.55 Autorización de placa: 2 UMAS \$234.62	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 67 y 68 del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico, y de la Actividad Industrial, Comercial y de la Prestación de Servicios del Municipio de Calimaya.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Tesorería Municipal en el área de cajas, ubicada en la planta baja del Ayuntamiento.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
72 horas hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumpla con la normatividad económica en materia de Desarrollo Económico.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya.			Dirección de Desarrollo Económico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Esp. en D. E. José Alejandro Águila Carmona.			
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carniado.		NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	171 1502	111	desarrollo.economico@calimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Este trámite aplica a locales comerciales formalmente establecidos?			



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Calimaya
El gobierno en el futuro

RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite es únicamente para bebidas alcohólicas?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda en darme la información al respecto del Dictamen de Giro?
RESPUESTA:	10 minutos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>Lic. en D. Marco Antonio Eder Alarcón Gómez</p> <p>Titular de lo Contencioso de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya; Estado de México.</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>Eng. en D. E. José Alejandro Águila Carmona</p> <p>Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya; Estado de México.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>06 / 02 / 2026</u></p>
--	---	---

